

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Celso DELGADO ARCE y Jaime DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El 15 de abril de 2026 la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. (Correos) informó en su web que *“colaborará en el proceso extraordinario de regularización administrativa de personas migrantes tras la entrada en vigor del nuevo Real Decreto 316/20226, de 14 de abril, aprobado ayer por el Gobierno, que modifica el Reglamento de Extranjería y que está dirigido a todas las personas en situación administrativa irregular y solicitantes de protección internacional que se encuentren en España desde antes del 1 de enero de 2026 y hayan permanecido durante cinco meses de forma ininterrumpida”* y añade que *“desde el próximo lunes 20 de abril y hasta el 30 de junio, 371 oficinas de Correos repartidas en capitales de provincia y municipios con más de 50.000 habitantes de todo el territorio nacional, permitirán presentar la solicitud de regularización de inmigrantes de manera presencial”*

Finalmente, Correos informa que *“El proceso de regularización de inmigrantes se enmarca dentro de la prestación de los Servicios de Interés Económico General (SIEG) asignada a Correos en la modificación de la Ley Postal 43/2010 aprobada por el Congreso en julio de 2025, que reconoce a Correos como instrumento idóneo del Estado para prestar servicios públicos esenciales a toda la ciudadanía.”*

Según nuestras informaciones la implementación del proceso de regularización en Correos presenta un conjunto de deficiencias concretas que afectan de manera directa a la organización del trabajo, a la calidad del servicio público y a las condiciones laborales de la plantilla.

Unas deficiencias que no son puntuales ni aisladas, sino que responden a un patrón común de falta de previsión, insuficiencia de medios y gestión improvisada.

El despliegue del proceso se ha abordado sin un dimensionamiento real de las necesidades de personal, al margen de que se ha optado por un número “seguro” —reducido— de oficinas, lo que evidencia el reconocimiento implícito de la cúpula directiva de no haber preparado la estrategia necesaria para afrontar el proceso con garantías. Con ello, el derecho de las personas regularizables se ha debilitado y también nuestra oportunidad de demostrar nuestras capacidades.

La empresa no ha concretado un plan de refuerzos suficiente y ha rechazado propuestas sindicales orientadas a incrementar de manera significativa los efectivos (entre el 30% y el 40%), pese al evidente impacto del proceso en la carga de trabajo.

Las únicas medidas apuntadas se limitan, en su caso, a contrataciones precarias y de corta duración (contratos eventuales de 3 horas para cubrir la franja de 14:30 a 15:30 en el turno de mañana, en lugar de haber solicitado una ampliación de horario hasta las 19:00 o 20:30 como en Seguridad Social y Extranjería), claramente insuficientes para afrontar un proceso de estas características, lo que supone trasladar la presión organizativa a la plantilla existente.

Por otra parte, se están detrayendo recursos de apoyo de oficinas no afectadas por la regularización para reforzar aquellas que sí lo están, debilitando así la prestación del servicio habitual al resto de la ciudadanía. Incluso en las propias oficinas afectadas, al no reforzar de manera suficiente la plantilla para abordar un proceso que requiere entre 20 y 30 minutos por solicitud, se está ordenando dejar de prestar servicios que no sean de regularización.

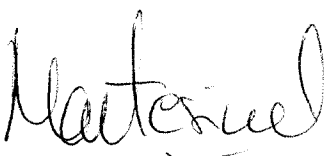
La empresa, en pleno plan de ajustes, ha primado el ajuste de costes sobre la prestación del derecho con solvencia y sin sobrecargas.

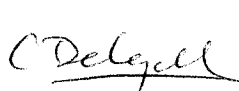
- ¿Tiene previsto la dirección de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., con Pedro Saura a la cabeza, impulsar un refuerzo de plantilla en las oficinas de Correos que participan en el proceso de regularización de inmigrantes que



permita atender la nueva carga de trabajo sin deteriorar la prestación del resto de servicios?

Madrid, 22 de abril de 2026

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS

